

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**c/ Serrano 47**

**28001 Madrid**

Barcelona, 25 de julio de 2013

Estimados Señores:

En nombre y representación de Ecolumber, S.A. ("Ecolumber" o la "Sociedad"), en fecha 15 de mayo de 2013, enviamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una primera respuesta a la petición de información solicitada mediante carta de 26 de abril de 2013, con registro de salida de la CNMV número 2013065948, recibida en el domicilio social el 2 de mayo de 2013. El 19 de junio enviamos una nueva carta de respuesta contestando a los puntos adicionales requeridos en su carta de 31 de mayo de 2013, con registro de salida de la CNMV número 2013094731, recibida en el domicilio social el 6 de junio de 2013.

A continuación le remitimos la respuesta definitiva ampliando su contenido con aclaraciones adicionales que completan las dos primeras repuestas.

**1.1 Expliquen los objetivos, políticas y procesos de la Sociedad para la gestión del riesgo de liquidez, así como los métodos utilizados para medirlo. En concreto indiquen:**

**i. Salidas de efectivo previstas para el desarrollo de la actividad en cada uno de los próximos 5 años.**

En los siguientes cuadros aparece expresada en Euros, la salida de efectivo prevista tanto para España como para Argentina.

<i>España</i>				
2013	2014	2015	2016	2017
504.838	414.392	427.954	439.004	446.774
<i>Argentina</i>				
2013	2014	2015	2016	2017
132.736	136.718	140.819	145.044	149.395
<i>TOTAL</i>				
2013	2014	2015	2016	2017
637.574	551.110	568.773	584.048	596.169

La Sociedad elabora un presupuesto de tesorería para España y Argentina que es presentado al Consejo de Administración, realizándose un seguimiento mensual de cómo evoluciona la tesorería y cuáles son las desviaciones respecto al presupuesto.



- ii. **Recursos con los que cuenta o espera contar la Sociedad para hacer frente a dichas salidas de recursos; y**
- iii. **Si ECOLUMBER tiene previstas o comprometidas nuevas aportaciones al capital de la Sociedad.**

A fecha 31 de marzo de 2013, Ecolumber contaba con unos recursos líquidos de 1.017.359 euros, agregando España y Argentina.

La Sociedad está contemplando diversas opciones para la obtención de liquidez y recursos adicionales, a través de la venta y/o alquiler de alguno de sus activos y/o la incorporación de nuevos inversores mediante una ampliación de capital de entre 1 y 3 millones de euros, cifra que podría variar en función de la negociación con los potenciales inversores. Todas las alternativas están en fase de estudio.

- iv. **Si existen importes significativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados (NIC 7.48).**

No.

**1.2 Faciliten los desgloses informativos establecidos por el párrafo 135 de las NIC1, entre los que destacamos:**

- i. **Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión, incluyendo una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión y como cumple dichos objetivos.**

Se considera capital los recursos líquidos que posee la Sociedad y mediante los cuales afronta su actividad. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital.

La Sociedad establece unos presupuestos de tesorería supervisados por parte del Consejo de Administración, señalando las desviaciones existentes. Dicho presupuesto se realiza al inicio de cada ejercicio contable y se realiza por separado para España y Argentina y finalmente un presupuesto agregado.

La Sociedad se encuentra en fase de mantenimiento de sus activos biológicos sin acometer proyectos de nuevas inversiones. La Sociedad continúa con su política de seguir mejorando las plantaciones, lo que genera una mejora en el valor de los activos, y asimismo viene trabajando para obtener y maximizar ingresos líquidos a través de la venta de la madera en su proceso de desarrollo y crecimiento y hasta el momento de la tala. Al mismo tiempo, la Sociedad busca alternativas para obtener liquidez derivada del arrendamiento y/o venta de sus activos para la explotación de actividades agrícolas o ganaderas.

- ii. **Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestionan como capital.**

En fecha 31 de marzo de 2013, los recursos líquidos totales ascendían a 1.017.359 euros.

El presupuesto de gastos para España asciende en el año 2013 a 504.838 euros.

El presupuesto de gastos para Argentina asciende en el año 2013 a 132.736 euros.

El presupuesto de gastos total para el año 2013 es 637.574 euros.

- iii. **Cualquier cambio en (i) y (ii) anterior.**

No hay cambios.

**1.3 Información adicional relevante para facilitar la comprensión de la situación actual de la entidad y de su grupo.**

Ver 1.2 (i), tercer párrafo.

- 2.1 **Aporten y desglosen la evidencia objetiva convincente que acredite que es probable que habrá suficientes beneficios gravables en el futuro, disponibles para compensar tales bases imponibles negativas y que, por tanto, es probable en la fecha de balance la recuperación de los créditos fiscales activados; y**

**Por qué la Sociedad considera recuperables los créditos fiscales activados a 30 de septiembre de 2012, en qué período estima empezar a recuperarlos y en qué plazos estima haberlos recuperado.**

- 2.2 **Indiquen en qué períodos se estima su recuperación.**

Estimamos que antes de la finalización del límite del plazo fiscal en el año 2027 para la compensación de las primeras bases imponibles negativas generadas, podrán aplicarse los créditos fiscales activados como consecuencia de los resultados positivos generados por la actividad propia de la Sociedad, con independencia de que antes de esa fecha se haya realizado alguna operación de venta o alquiler de activos que permitan aplicar dichos créditos. Más en concreto, en la finca de Luna, esperamos que el período de cultivo sea de 23 años. Teniendo en cuenta que esta finca ya lleva 9 años de desarrollo, el momento de la tala sería en el año 2026 (dentro de 14 años, que estaría dentro del período fiscal de recuperación de dichos créditos que vence en el ejercicio 2026/2027).

Como se ha indicado, la propia actividad de la Sociedad, en el momento de la tala, o con anterioridad en el caso de que se proceda a vender o alquilar alguna finca, permitirá compensar las bases imponibles negativas generadas.

Señalar que el importe de créditos fiscales activados (166.665 euros) no equivale a la totalidad que podrían haberse generado en relación a las bases imponibles negativas existentes debido a que la Sociedad, en todo momento, ha actuado con un criterio de prudencia.

**Detalle de las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar**

<b>EJERCICIO GENERADAS</b>	<b>TIPO</b>	<b>BINS</b>	<b>PLAZO MÁXIMO APLICACIÓN</b>
2008/2009	25%	654.464,01	2026/2027
2010/2011	25%	230.122,00	2028/2029
2011/2012	25%	1.672.322,92	2029/2030
		<b>2.556.908,93</b>	

**Una justificación de si en el reconocimiento de los créditos fiscales registrados en las cuentas individuales se ha tomado en consideración la Consulta 10 del BOICAC 80, indicando expresamente cuál es el horizonte temporal en el que se estima que tendrá lugar la compensación de los citados créditos fiscales.**

No se ha contemplado el plazo de 10 años señalado en la Consulta 10 del BOICAC 80 por el ICAC debido a que en la actividad ordinaria de la Sociedad, los plazos de maduración de los cultivos realizados son muy superiores a 10 años y, por lo tanto, generarán sus frutos más allá de dicho plazo. No obstante, evaluaremos la conveniencia de considerar este plazo en las cuentas individuales y, por coherencia, su eventual consideración en las consolidadas, previa consulta aclarativa al ICAC respecto a si el largo periodo de maduración de las existencias puede modificar la opinión general vertida en dicha Consulta 10.

**Una manifestación expresa del auditor respecto a la recuperabilidad de los créditos fiscales.**

Se estima que los créditos fiscales activados podrán ser compensados con los resultados previstos derivados de la venta del producto de la tala de una determinada plantación, prevista para el año 2026, fecha anterior a la prescripción de las bases imponibles negativas correspondientes a dichos créditos fiscales (que prescriben en 2026/2027).

**3.1 Justifiquen la adquisición de acciones propias en 2011 y el mantenimiento de las mismas a 30 de septiembre de 2012, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 146 de la LSC.**

El acuerdo transaccional por el que la Sociedad adquirió estas acciones propias se celebró el 29 de septiembre de 2011, esto es antes del cierre del ejercicio social a 30 de septiembre de 2011. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores deben controlar el cumplimiento de las condiciones para la adquisición de acciones propias en el momento de su adquisición. La situación patrimonial analizada por los administradores fue la de las últimas cuentas anuales auditadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas, esto es las correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010, al no poder en ese momento tener en consideración la situación patrimonial correspondiente al ejercicio que finalizaría el 30 de septiembre de 2011 y cuya contabilidad no estaba cerrada. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011 no fueron conocidas, ni cerradas definitivamente hasta la fecha de su formulación, esto es el 22 de diciembre de 2011.

A 30 de septiembre de 2010, Ecolumber contaba con un patrimonio neto de 13.047.367 euros y con un capital social más reserva legal de 12.025.141 euros. De conformidad con las normas de registro y valoración del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General Contable, concretamente la norma 6ª (balance), el registro contable de las acciones propias debe mostrarse con signo negativo. Por tanto, restando del patrimonio neto el importe de 765.000 euros correspondiente a las acciones propias, resulta que el efecto producido por la adquisición en el patrimonio neto es una reducción hasta el importe de 12.282.367 euros, esto es, superior al capital social más reserva legal.

En la fecha de referencia del último Informe Financiero Intermedio que contenía la información individual de Ecolumber, esto es el Informe Semestral correspondiente al primer semestre cerrado el 31 de marzo de 2011, el patrimonio neto calculado de conformidad con los criterios impuestos en el segundo párrafo del apartado b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital coincide con el importe que se califica como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales. Esto se debe a que a la indicada fecha no existen (i) beneficios imputados directamente al patrimonio neto; (ii) capital social que tenga la consideración de no exigido; (iii) importes del capital o de la prima de emisión del capital suscrito que este registrado contablemente como pasivo.

**Deberán facilitar la estimación del patrimonio neto determinado conforme a los criterios establecidos por el art.145.1b LSC a la fecha del último informe financiero intermedio remitido a la CNMV con anterioridad a la fecha de la operación de adquisición de acciones propias.**

A la referida fecha, de conformidad con la información contenida en el Informe Semestral registrado en la CNMV el 23 de mayo de 2011, a 31 de marzo de 2011, Ecolumber contaba con un patrimonio neto de 12.850.000 euros y un capital social más reserva legal de 12.025.141 euros. Siguiendo el mismo razonamiento que el descrito con respecto a las cuentas anuales, el efecto producido de restar el importe de la adquisición del patrimonio neto genera un patrimonio neto de 12.085.000 euros, esto es, superior al capital social más reserva legal.

En consecuencia, la Sociedad entiende que la adquisición por parte de Ecolumber de sus propias acciones se ha realizado en cumplimiento de la normativa aplicable y que, con posterioridad, la autocartera de Ecolumber se mantiene en cumplimiento de la normativa general de equilibrio patrimonial recogida en el artículo 327 y 363.d) de la Ley de Sociedades de Capital.

**3.2 Indiquen las medidas que la Sociedad tiene previsto adoptar para subsanar la mencionada contravención del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y las fechas en las que estiman que se lleven a cabo.**

La Sociedad entiende que la adquisición se ha realizado en cumplimiento de la normativa aplicable.

Sin embargo y con independencia de la operación de compra de acciones propias, se están contemplando distintas opciones para equilibrar el patrimonio neto. Así, la Sociedad contempla las siguientes alternativas:

- Realizar una ampliación de capital de entre 1 y 3 millones de euros.
- Anticipar la generación de beneficios, incrementando así el patrimonio neto.
- Asimismo, si resulta necesario, amortizar parte de las acciones propias de la Sociedad por el importe de la diferencia de aproximadamente 32.000 euros, existente entre el capital y el patrimonio neto a 30 de junio de 2013, con el consiguiente incremento del patrimonio neto.

**4.1 Faciliten un detalle individualizado del valor en libros de cada plantación a 30 de septiembre de 2012. Adicionalmente, expliquen y justifiquen –considerando las normas de valoración y la antigüedad de cada plantación- como se ha determinado el valor en libros de cada plantación a cierre de ejercicio 2012, a efectos de su registro en las cuentas anuales consolidadas. En particular, indiquen la antigüedad de los plantones de la explotación de Pampa Grande en Argentina; y**

**4.2 Indiquen si el valor de libros de cada plantación está soportado por la valoración de un experto independiente y, en caso afirmativo, detalle de manera individualizada para cada explotación (i) el experto que realizó la tasación (ii); la fecha del informe, (iii) los métodos e hipótesis aplicados; (iv) el valor de tasación resultante.**

La Sociedad ha seguido las siguientes políticas contables hasta la fecha para la valoración del inmovilizado material correspondiente a las fincas y a los activos biológicos:

- A nivel consolidado, coste o mercado, el menor, considerando como mercado la valoración conjunta de los terrenos más los activos biológicos, con la excepción de Oropesa, por los argumentos que luego explicaremos.
- A nivel individual, el mismo criterio.

Se ha utilizado el valor de coste para valorar los activos biológicos, al considerar (i) que las valoraciones no se ajustaban a lo prescrito por la NIC 41; (ii) que dicha norma permite, según se refleja en el apartado 24b), que en los primeros años de crecimiento de una plantación se pueda considerar el valor razonable asimilable al valor de coste

A nivel consolidado, según la NIC 41, los activos biológicos se deberían de haber contabilizado a su valor razonable a la fecha de cierre menos los costes de comercialización. En caso de no ser posible determinar el valor razonable de forma fiable, se deberán contabilizar a valor de coste. A nivel individual se deben de contabilizar a coste o mercado, el menor.

El inmovilizado material tanto a nivel consolidado como individual se debe de contabilizar a coste o mercado, el menor. En el caso del inmovilizado material, a nivel consolidado cabría la posibilidad de contabilizarlo a su valor razonable, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos en esta norma.

Al estimar que puede haber existido una interpretación no adecuada de la NIC, al no ajustarse las tasaciones recibidas a lo prescrito por la NIC 41 y por haber considerado como valor de mercado la valoración conjunta de los terrenos y de los plantones, la Sociedad, como se expone en los párrafos siguientes, reexpresará en las cuentas anuales del ejercicio 2012/2013, en caso de que las nuevas valoraciones que se

obtengan así lo indiquen, las cifras comparativas del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.

El detalle de los valores contabilizados por finca (terrenos y activos biológicos) de las tasaciones efectuadas, y de las diferencias obtenidas, antes y después de registrar el deterioro efectuado en la finca de Argentina por importe de 1.434.425 euros, es el siguiente:

**i. Antes de registrar el deterioro:**

Finca Oropesa	Euros		
	Según tasación	Según contabilidad	Diferencia
Terreno (Inmovilizado Material)	804.412	626.468	177.944
Activos biológicos	939.603	1.668.986	(729.383)
	<u>1.744.015</u>	<u>2.295.454</u>	<u>(551.439)</u>

Finca Argentina	Euros		
	Según tasación	Según contabilidad	Diferencia
Terreno (Inmovilizado Material)	3.838.758	1.772.671	2.066.087
Activos biológicos (nogales)	186.192	3.686.704	(3.500.512)
	<u>4.024.950</u>	<u>5.459.375</u>	<u>(1.434.425)</u>

Finca de Luna	Euros		
	Según tasación	Según contabilidad	Diferencia
Activos biológicos	2.454.761	1.639.147	815.614

**ii. Después de registrar el deterioro:**

Finca Oropesa	Euros		
	Según tasación	Según contabilidad	Diferencia
Terreno (Inmovilizado Material)	804.412	626.468	177.944
Activos biológicos	939.603	1.668.986	(729.383)
	<u>1.744.015</u>	<u>2.295.454</u>	<u>(551.439)</u>

7

Finca Argentina	Euros		
	Según tasación	Según contabilidad	Diferencia
Terreno (Inmovilizado Material)	3.838.758	1.772.671	2.066.087
Activos biológicos (nogales)	186.192	2.252.279	(2.066.087)
	<u>4.024.950</u>	<u>4.024.950</u>	<u>-</u>

Finca de Luna	Euros		
	Según tasación	Según contabilidad	Diferencia
Activos biológicos	2.454.761	1.639.147	815.614

Para las fincas de Luna y Oropesa, el tasador (Ibertasa, S.A.) ha efectuado una valoración en fecha 12 de noviembre de 2012 por el método de descuento de flujos de caja (flujo de ingresos y gastos necesarios hasta el momento de la tala), contemplando el flujo impositivo correspondiente sin contemplar en cambio, los gastos comerciales en el punto de venta. Asimismo, la valoración obtenida en la finca de Oropesa se ha realizado

de manera conjunta para la plantación y el terreno. En el caso de la finca de Luna, en la que se detenta un derecho de superficie, éste no ha sido valorado (sí se ha tenido en cuenta en las proyecciones establecidas por el tasador el canon anual a satisfacer al propietario del terreno).

Para la finca de Argentina, el tasador (José M<sup>a</sup> Zimmermann y Asociados) ha efectuado una valoración conjunta de los activos biológicos y el terreno por el método de comparables en fecha 27 de noviembre de 2012.

En el caso de Oropesa, si tenemos en cuenta que el tasador asigna en su valoración un valor para los activos biológicos de 939.603 euros, la diferencia con respecto al importe de los mismos en las cuentas anuales consolidadas asciende a 729.383 euros. En este caso, no se ha considerado necesario deteriorar los activos biológicos ya que el importe recuperable (precio de venta esperado) asciende a 15.148.771 euros y según datos extraídos de la tasación, importe superior al coste contabilizado al 30 de septiembre de 2012 de 1.668.986 euros más el total de costes previstos a incurrir hasta el momento de la tala, que ascienden a 2.164.470 euros.

A los efectos de analizar a la mayor brevedad posible el aplicar en su totalidad la NIC 41 (sin considerar el párrafo 24b), y por consiguiente de reexpresar, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8; las que serán cifras comparativas del ejercicio 2011/2012 en las cuentas consolidadas del ejercicio 2012/2013 y de reformular la información financiera semestral al 31 de marzo de 2013, ya se han impartido instrucciones expresas a los tasadores de las fincas al objeto de determinar el valor de los activos biológicos en relación a lo establecido en la NIC 41 de Agricultura, esto es, a su valor razonable al cierre de cada ejercicio menos los costes estimados en el punto de venta. En caso de no ser posible determinar el valor razonable en base a precios de mercado se solicitará la tasación en base a flujos de caja descontados. Por otro lado, se ha solicitado a los tasadores que determinen de manera aislada e independiente a la valoración de los activos biológicos, la valoración de los terrenos correspondientes al inmovilizado material, y el valor de los derechos de superficie en los casos que sea aplicable. Estas tasaciones se han solicitado para los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013, así como a 30 de marzo de 2013 para que pueda reformularse la información intermedia.

En cuanto a la reformulación de los estados financieros consolidados presentados a la CNMV del primer semestre del ejercicio 2012-2013, con las valoraciones disponibles a día de hoy (que deben ser revisadas), se estima que comportaría un deterioro neto (sumatorio de diferencias positivas y negativas) de los activos biológicos de aproximadamente 1.979.000 euros.

A nivel individual, se contabilizarán los activos biológicos así como el inmovilizado material a coste o mercado, el menor.

Finalmente, indicar que en Argentina los árboles dedicados a la producción de madera han muerto y los dedicados a la producción de nueces tienen una edad media de 9 años, mientras que la edad media de los árboles dedicados a la producción de madera para las fincas de Luna y Oropesa es de 9 y 3 años, respectivamente.

En el caso concreto de la finca de Argentina, y en respuesta a su pregunta en relación a si está previsto la plantación de nuevos árboles, comentar que la Sociedad está trabajando en la búsqueda de nuevos recursos financieros, bien a través de una ampliación de capital, venta de activos, alquiler o una combinación de ellas. Si dichas opciones finalizan con éxito y la Sociedad cuenta con recursos para continuar sus inversiones en la finca de Pampa Grande, se continuará invirtiendo. Mientras estas opciones no se materialicen, no se van a realizar nuevas inversiones.

**Recaben manifestación expresa del auditor en la que explique y justifique el criterio de valoración de las plantaciones aplicado por EcoLumber en las cuentas anuales consolidadas.**

*“EcoLumber aplica en el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012 y anteriores el criterio de coste para valorar sus plantaciones en la formulación de sus cuentas anuales consolidadas, que se corresponde con el coste de las plantaciones más todos los trabajos necesarios relacionados con el crecimiento y el valor añadido de los mismos. La NIC que prescribe la valoración de dichas plantaciones es la NIC 41 de Activos Biológicos que indica que se valorarán, al cierre de cada ejercicio, a su valor razonable menos costes de comercialización habiéndose aplicado el criterio de coste, al considerar (i) que las valoraciones no se ajustaban a lo prescrito por la NIC 41; (ii) que dicha norma permite, según se refleja en el apartado 24.b, que en los primeros años de crecimiento de una plantación se pueda considerar el valor razonable asimilable al valor de coste; y (iii) que el efecto global resultante de las apreciaciones/depreciaciones del inmovilizado material y de los activos biológicos no eran significativas a nivel patrimonial.*

*La Dirección de la Sociedad ha solicitado cada año tasaciones de los terrenos y de las plantaciones, y en el caso de que éstas sean inferiores a los valores activados de coste (considerando conjuntamente, inmovilizado material y activos biológicos) se ha producido una corrección por deterioro, siempre y cuando se haya estimado que el valor recuperable de los activos en el curso normal de las operaciones será inferior al de coste. No se ha aplicado hasta el momento el criterio de valor razonable, al no disponerse de tasaciones oportunas que facilitaran dicho valor de acuerdo a la NIC 41.*

*Se ha solicitado a los tasadores valoraciones específicas de ambos ejercicios (2011-12 y 2012-13) aplicando las pautas indicadas en la NIC 41. Las eventuales diferencias entre el valor de coste de dichos activos biológicos contabilizado y su valor razonable menos coste de venta ocasionarán una reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2011-2012. En su caso, la reexpresión generará un cargo o abono a la ganancia o pérdida neta del ejercicio.”*

**4.3 Indiquen si activan como mayor valor de los plantones algún gasto por arrendamiento y, en caso afirmativo, explique de que contratos de arrendamiento se trata y justifique su activación.**

El contrato de arrendamiento de la finca de Luna (Zaragoza) se activa como mayor valor de la plantación. Dicho arrendamiento está formalizado a través de un contrato de cesión de derecho real de vuelo firmado con el propietario.

La activación del derecho real de vuelo se realiza porque es un coste directamente asignado a la explotación del campo.

Se ha solicitado al tasador que determine de manera separada el valor de dicho derecho de superficie (los cánones previstos hasta la finalización del contrato están contemplados como gasto en las proyecciones de flujos de caja establecidos) para reclasificar oportunamente el importe de activos biológicos y existencias a inmovilizado intangible y, consiguientemente, amortizar el mismo en el plazo de duración del contrato. Esta reclasificación se efectuará al reexpresarse las cifras comparativas del ejercicio 2011-2012.

**4.4 Indiquen si el importe deteriorado en 2012 por la finca de Pampa Grande corresponde al terreno o a los plantones.**

El importe deteriorado en el ejercicio 2011-2012 corresponde en su totalidad a los plantones.



**4.5 Expliquen y justifiquen, con la normativa contable aplicable, la contabilización en el ejercicio 2011 de la compra por la Sociedad de acciones propias a CAESA minorando el valor de los activos biológicos.**

Siguiendo la normativa contable, en los ejercicios anteriores se activaron los importes correspondientes a las remuneraciones satisfechas por los servicios de mantenimiento, gestión y set up prestados por parte de Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. (en adelante, "CAESA").

Durante el ejercicio 2010-2011, con fecha 29 de septiembre de 2011 se acordó resolver las relaciones contractuales entre CAESA y la Sociedad y, como consecuencia de dicha resolución contractual, se acordó:

- que CAESA debía compensar a la Sociedad con un importe de 765.000 euros en concepto de abono por los servicios indebidamente facturados a Ecolumber por los trabajos realizados en relación con las existencias y que se habían facturado por importes superiores a los correspondientes a los trabajos efectivamente realizados;
- la adquisición por parte de Ecolumber de las seiscientos once mil setecientas setenta y cinco acciones que CAESA poseía en la Sociedad en la fecha de resolución, por un precio de 1,25 euros por acción, esto es, un total 765.000 euros.
- como consecuencia de dichos acuerdos se procedió a compensar las cantidades adeudadas en concepto de compensación y precio de adquisición de las acciones de forma que no se procedió al abono efectivo de cantidad alguna. No obstante, Ecolumber ha tenido que asumir el coste de la adquisición de dichas acciones como parte del acuerdo de resolución de los contratos con CAESA y de liquidación de las cantidades pendientes entre ambas;
- como quiera que, por un lado, CAESA no disponía de liquidez para afrontar dicha compensación y que, adicionalmente, Ecolumber había pagado y activado todos los servicios de CAESA en existencias (sin impacto alguno en la cuenta de resultados), las acciones propias se contabilizaron con cargo al valor de las existencias;
- tal y como prescribe la normativa contable se deberían de haber realizado los siguientes apuntes contables en relación con dicha operación:
  - contabilización de una cuenta deudora con CAESA con contrapartida ingreso en la cuenta de ganancias;
  - contabilización de la compra de acciones propias con cargo al patrimonio neto con contrapartida de una cuenta acreedora con CAESA;
  - deterioro del valor de las existencias con un cargo a la cuenta de ganancias y abono a existencias;
  - compensación de la cuenta deudora y acreedora con CAESA en virtud de lo manifestado en el contrato, y en cumplimiento de lo prescrito en la NIC 32 en su párrafo 42;
- el impacto en el resultado y el patrimonio de la Sociedad es el mismo, si bien no fueron reflejados de manera adecuada los asientos contables oportunos.

**Indiquen si la citada compensación de saldos a cobrar y a pagar con CAESA cumple con los requisitos establecidos en la NIC 32.42.**

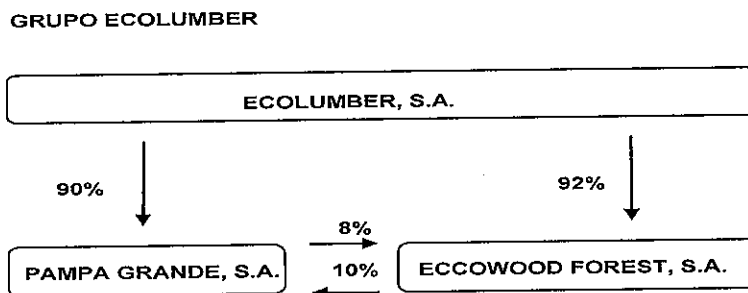
Entendemos que se cumplen los requisitos establecidos en la NIC 32 apartado 42 en cuanto a las dos condiciones requeridas para la compensación de los saldos deudores y acreedores con CAESA comentados en el apartado anterior, que son el derecho de compensar los importes reconocidos y la intención de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Esto es así porque en el contrato de extinción de relaciones comerciales suscrito entre CAESA y Ecolumber, se manifiesta de manera expresa que:

*“Como consecuencia de los pactos Segundo y Tercero anteriores las partes acuerdan compensar el pago efectivo de las cantidades adeudadas”*

El auditor se manifiesta expresamente en este sentido: *“En la escritura de 29 de septiembre de 2011 en la que se acuerda la extinción de las relaciones comerciales entre Ecolumber (antes Eccowood Invest, S.A.) y CAESA, se menciona que para finalizar la relación, CAESA debía abonar 765.000 euros a Ecolumber por servicios indebidamente facturados por la misma y asimismo que se procedería a la transmisión de acciones que CAESA poseía de Ecolumber por la misma cantidad. Como quiera que los servicios facturados por CAESA se activaban como mayor valor de las existencias y CAESA no disponía de efectivo para compensar a Ecolumber, le entregó acciones de Ecolumber que se valoraron en el mencionado importe, y como contrapartida se rebajaron las existencias. Mediante esta operativa contable se produce implícitamente una compensación de saldos a cobrar en concepto de indemnización y de saldos a pagar por la adquisición de las acciones propias, compensación permitida por la NIC 32, párrafo 42, teniendo en cuentas los acuerdos del contrato entre las partes”.*

**4.6 Indiquen qué sociedad ostenta la titularidad, directa e indirectamente, de la explotación de Pampa Grande. Justifiquen por qué los activos biológicos de Argentina están contabilizados en ECOLUMBER, S.A. si es la filial argentina Pampa Grande, S.A quien ostenta la titularidad de los mismos.**

La Sociedad propietaria del terreno en Argentina es Pampa Grande S.A. (en adelante **“Pampa Grande”**), mientras que los árboles plantados son titularidad de Ecolumber. Pampa Grande cede el uso del terreno a Ecolumber en virtud de un Contrato de Derecho de Superficie Real a cambio de una contraprestación. La compra de las acciones de Pampa Grande por parte de Eccowood Invest, S.A. fue realizada el 24 de enero del año 2008. La estructura accionarial del grupo se detalla en el siguiente cuadro:



Se contabilizan en Ecolumber los activos biológicos debido a que toda la actividad la realiza Ecolumber y no Pampa Grande.

El auditor se manifiesta expresamente en este sentido: *“La justificación obedece al hecho de que la sociedad Pampa Grande de la que Ecolumber es propietaria, directa e indirectamente, del 100% de su capital, es una sociedad de carácter instrumental prácticamente inactiva, que se adquirió en su momento porque posee un terreno que es el que se someterá a explotación agroforestal. Todos los trabajos de acondicionamiento y mejoras del terreno han sido realizadas por Ecolumber (por cuenta propia o por cuenta ajena anteriormente a través de CAESA existiendo entre Ecolumber y Pampa Grande. un contrato de derecho de superficie sobre el mencionado terreno.”*

**Indiquen si el Grupo tiene previsto plantar nuevos árboles en la finca de Pampa Grande y cuál es, en su caso, la inversión necesaria estimada.**

Ver último párrafo del apartado 4.1.

**4.7 Detallen que impacto tendría en los estados financieros de 30 de septiembre de 2012, la valoración de las plantaciones incluidas en la citada partida por su coste.**

En el apartado 4.1 se detalla la información solicitada.

**4.8 Facilitan la siguiente información:**

- i. **Importe del beneficio o pérdida total habida en el período por los cambios en el valor razonable de activos biológicos (NIC 41.40) A este respecto, deberán indicar también, que importe de los cambios es debido a modificaciones en cantidades físicas de los activos y que importe a cambios en los precios estimados de venta. (NIC 41.51).**

Ver apartado 4.1.

- ii. **Las mediciones no financieras, o las estimaciones de las mismas, relativas a las cantidades físicas de cada grupo de activos biológicos al final del período (NIC 41.46(B)). Deberán indicar también, como han obtenido esas estimaciones y si están avaladas por un tercero.**

<b>Luna</b>	
Superficie total	40. Has.
Superficie cultivada	35. Has.
Arboles	14.700

<b>Oropesa</b>	
Superficie total	48. Has.
Superficie cultivada	35. Has.
Arboles	15.750

Estas estimaciones están basadas en la tasación independiente realizada por Ibertasa, S.A en su informe de 12 de noviembre del 2012.

<b>Argentina</b>	
Superficie total	9914 Has.
Meseta	5914 Has.
Media Barda	3000 Has.
Valle	985 Has.
Plantación Nogales Nuez	15 Has.
Arboles de Nuez	2.485

La superficie calculada en hectáreas se refleja en la tasación independiente realizada por José M<sup>a</sup> Zimmermann y Asociados en su informe de 27 de noviembre del 2012, el número de árboles corresponde a contaje propio.

- iv. **Si existen restricciones a la titularidad de algunos activos biológicos (NIC 41.49 a).**

No existen restricciones a la titularidad de los activos biológicos.

- v. **El importe de los compromisos para desarrollar o adquirir activos biológicos, si existen (NIC 41.49b).**

No existen compromisos más allá de la actividad propia de la Sociedad para desarrollar o adquirir activos biológicos.

vi. **Un movimiento de activos biológicos en el que se detallen las diferencias de conversión tal como exige la NIC 41.50.**

ACTIVO		Saldo a 30/09/2011	ENTRADAS	Salidas	Diferencias Conversión	Deterioro	Saldo a 30/09/2012
ECOLUMBER ESPAÑA	EUR	6.519.934	303.118	0	0	-1.434.425	5.388.627
ECOLUMBER ARGENTINA	EUR	190.153	0	0	-18.247	0	171.906
<b>TOTAL</b>		<b>6.710.087</b>	<b>303.118</b>	<b>0</b>	<b>-18.247</b>	<b>-1.434.425</b>	<b>5.560.533</b>
PAMPA GRANDE	ARS	0	0	0	0	0	0
ECCOWOOD FOREST	ARS	0	0	0	0	0	0

5.1 **Explique qué elementos o conceptos se incluyen en la partida *Inmovilizado en curso y anticipos*.**

Corresponde a los sistemas de medición por telemetría y sistemas de riego.

Se ha recabado manifestación expresa del auditor en este sentido en los siguientes términos:

*"Tanto la valoración como la clasificación son incorrectas porque se trata de un equipo de riego que debería reclasificarse al apartado de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" y debería amortizarse al 8% anual (la amortización debería de haberse practicado desde el ejercicio 2009-2010). El impacto de la amortización no practicada no es significativo."*

La Sociedad corregirá esta situación cuando proceda a la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2011-2012.

i. **¿Por qué la citada partida no tiene movimientos desde el año 2008?**

En el siguiente ejercicio procederemos a la reclasificación de dicha partida.

ii. **¿Por qué los elementos incluidos en dicha partida no han sido traspasados a otras cuentas del inmovilizado material y no están siendo amortizados. A este respecto indique la vida útil de dichos elementos.**

Por el error comentado en el apartado anterior.

5.2 **Indique si a cierre del ejercicio 2012 se ha realizado un test de deterioro de valor de los distintos elementos del inmovilizado material y, en caso afirmativo, detalle cómo se ha determinado el valor recuperable. En caso negativo, justifique dicha circunstancia.**

Se ha realizado test de deterioro de las tres fincas propiedad de la Sociedad mediante la tasación de las mismas (ver apartado 4.1) pero no del resto del inmovilizado, básicamente constituido por equipos de riego, porque no se han detectado indicios de deterioro.

5.3 **Indique el resultado generado por las bajas reflejadas en el inmovilizado material consolidado y en que epígrafe de la cuenta de resultados se encuentra registrado.**

Robo vehículo	(4.086,00)
---------------	------------

El resultado generado por las bajas reflejadas del inmovilizado material corresponden al robo de un vehículo y está incluido dentro del epígrafe de "Resultados por enajenación y otros" que a su vez se encuentra incluido en el de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

**Expliquen a qué corresponde la diferencia de 688€ entre el importe neto de las bajas de inmovilizado y el resultado reconocido en la cuenta de resultados.**

La diferencia de 688 euros entre el importe neto de las bajas de inmovilizado y el resultado reconocido en la cuenta de resultados corresponde a una baja de inmovilizado

de la sociedad filial Pampa Grande que se ha registrado dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación". Se trata de un error no significativo que será oportunamente ajustado cuando se proceda a reexpresar las cifras comparativas del ejercicio 2011-2012.

**5.4 Indique si los distintos elementos de inmovilizado material y los activos biológicos se encuentran cubiertos por pólizas de seguro y, en caso negativo, justifique dicha circunstancia.**

Existe una póliza de seguros con Mapfre por un importe de 411.250 euros para la plantación de Oropesa (Toledo) y de 1.445.000 euros para la plantación de Luna cubriendo eventos de Incendio, Rayos y Explosiones. Actualmente se está tramitando mayor cobertura para la finca de Oropesa, para lo cual ha sido necesaria la instalación de sistemas de seguridad en la finca.

**7.1 Conceptos registrados en la partida "otras variaciones de patrimonio neto" del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, por un importe de -36.937 € (NIC 1.112c), y**

**Justifiquen por qué las citadas variaciones de conversión por tipo de cambio no han sido incluidas con las diferencias de conversión y por qué han sido registradas contra las partidas de "reservas" y "resultados negativos de ejercicios anteriores". Indiquen qué conceptos explican el apunte de -21.990€ del estado de cambios en el patrimonio neto individual; y**

**Justifiquen por qué se ha realizado contra "reservas". Justifiquen la diferencia entre el saldo de diferencias de conversión a 30 de septiembre de 2012 que figura en el estado de cambios en el patrimonio individual y el correspondiente a la sucursal argentina Eccowood Invest, S.A., según el detalle de la nota 8 de la memoria consolidada.**

Se facilita detalle a continuación de la composición de la partida de otras variaciones de patrimonio neto por importe de (36.957) euros.

Reclasificación activos biológicos (*)	(21.990)
Diferencias de conversión (**)	(18.312)
Otros movimientos (***)	3.345
	<u>(36.957)</u>

(\*) Debido a una reclasificación de existencias de activos biológicos entre la matriz y la sucursal argentina efectuada en el ejercicio 2010/2011, se realizó un apunte contabilizando en la apertura del ejercicio 2011/2012 un mayor valor de las existencias y del resultado de la matriz y, un menor valor de las existencias y menor resultado en la sucursal. Al cierre del ejercicio se ha reincorporado la reclasificación con diferente tipo de cambio en el caso de la sucursal, que se ha contemplado por error al tipo de cambio de cierre del ejercicio actual en vez de incorporarse al tipo de cambio del inicio del ejercicio que es cuando se generó la reclasificación. Esto ha implicado un apunte negativo en reservas que debe ser ajustado a diferencias de conversión. Esta reclasificación será oportunamente realizada cuando se proceda a reexpresar la información comparativa las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012-2013.

(\*\*) Corresponden a diferencias de conversión erróneamente imputadas a reservas:

(\*\*\*) Corresponden a diferencias de conversión erróneamente imputadas resultados negativos de ejercicios anteriores.

Dichas imputaciones serán reclasificadas cuando se proceda a reexpresar la información comparativa de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012-2013.

La diferencia entre el saldo de diferencias de conversión a 30 de septiembre de 2012 que figura en el estado de cambios en el patrimonio individual y el correspondiente a la sucursal argentina Eccowood Forest, S.A obedece a lo comentado en (\*\*).

**7.2 La información financiera por segmentos referida por la NIIF8 en los párrafos 22 a 28 y 33.**

Toda la actividad del grupo es única, no existen segmentos de negocio diferenciados.

**7.3 Ganancias por acción básicas y diluidas (NIC 33.66).**

	2011	2012
Rtdo. Ejercicio	- 239.943	- 1.672.005
Número acciones	12.018.288	12.018.288
BPA Básico	- 0,02 €	- 0,14 €
BPA Diluido	- 0,02 €	- 0,14 €

**7.4 Un desglose de las partidas de "aprovisionamientos" y "servicios exteriores" de la cuenta de resultados consolidada (NIC 1.112c) para los ejercicios 2012 y 2011. Expliquen además, los conceptos incluidos en las partidas de "variación de existencias" y "consumo de mercaderías" incluidas en "aprovisionamientos".**

	Euros	
	2012	2011
Variación de existencias	284.871	578.330
Trabajos realizados por otras empresas	(127.210)	(222.849)
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>157.661</b>	<b>355.481</b>

Servicios exteriores	Euros	
	2012	2011
Arrendamientos y cánones	31.481	26.540
Servicios profesionales independientes	274.077	507.090
Transportes	-	2.517
Primas de seguros	19.553	19.620
Servicios bancarios y similares	4.344	8.993
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.286	1.376
Suministros	19.132	17.175
Otros servicios	19.077	23.932
Pampa Grande, S.A.	7.903	9.156
	<b>377.853</b>	<b>616.399</b>

Debe tenerse en cuenta que las existencias finales se activan, conceptos incluidos en la cuenta de servicios exteriores relacionados con las mismas que se contratan a terceros. En este ejercicio 2011, la práctica totalidad de los servicios activados como existencias corresponden a trabajos realizados por CAESA, que están registrados en "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios de profesionales independientes".

**7.5 Concepto de las altas y bajas de activos por impuestos diferidos (NIC12.81g).**

Concepto Altas: Activación Créditos Fiscales.  
 Concepto Bajas: Retrocesión Créditos Fiscales en Argentina.

**7.6 Una explicación de a qué corresponde el cobro por desinversión por importe de 1.000 miles € que se recoge en el estado de flujos de efectivo consolidado a 30 de septiembre de 2011 (NIC1.112c).**

Corresponde al cobro por la recuperación del importe depositado en una entidad financiera.

**7.7 El tipo de interés medio recibido por el saldo efectivo y otros activos líquidos equivalentes (NIC 1.112c).**

Se han recibido en concepto de intereses de cuentas y depósitos un total de 33.048 euros, esto equivale a un tipo medio del 2.23%.

**7.8 Confirmación acerca de si G3T, accionista y consejero de la Sociedad, ostenta una participación del 5.63% en el capital de Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. Adicionalmente, indique si la Sociedad dispone de personal de Alta Dirección y justifique, en su caso, la no percepción de retribución o remuneración alguna.**

G3T vendió su participación en CAESA el 3 de octubre del 2011. En la nota 16 de la memoria individual se señala de forma incorrecta que G3T ostenta una participación en CAESA.

Ecolumber no dispone de personal de Alta Dirección. La alta dirección es ejercida por el Consejo de Administración.

**7.9 Respecto a los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo detalladas del grupo detallados en la nota 7 de la memoria individual.**

**i. Una explicación de la variación habida en 2012 en los importes de capital social, reservas y resultado del ejercicio de las sociedades del grupo.**

La variación de los importes de capital social, reservas y resultado de sociedades de grupo obedece a que en 2010/2011 los importes están expresados en pesos argentinos y en 2011/2012 en euros.

1. Por un lado al resultado del ejercicio 2010/2011 de Pampa Grande que en 2012 se integra en reservas.

2. Por otro lado la variación de las magnitudes obedece a que en el ejercicio 2010/2011 el tipo de cambio a cierre de ejercicio de Pampa Grande es de 0,169 €/Peso y en 2011/2012 0,167€/Peso.

**ii. Si las plusvalías en la inversión en Pampa Grande S.A. debidas a un terreno de propiedad de dicha filial, están soportadas por un informe de valoración de un experto independiente, y en caso afirmativo, deberán indicar: el experto que hizo tasación y los métodos e hipótesis aplicados.**

Ver apartado 4.1.

Faciliten un detalle de las distintas partidas del patrimonio neto de las sociedades del grupo a 30 de septiembre de 2011 y 2012 que sea homogéneo en su desglose y que esté expresado en €. Con base en dicho detalle expliquen las principales variaciones habidas en el ejercicio.

PAMPA GRANDE, S.A. (Datos en Euros)

Ejercicio	Valor neto en libros de la participación	Capital social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
2011-2012	1.637.580	66.768	45.462	(10.523)	(327)	101.380
2010-2011	177.772	67.891	43.019	(403)	(10.297)	100.210
	<u>1.815.352</u>					

La variación entre los ejercicios corresponde básicamente al resultado del ejercicio y a diferencias de cambio por la conversión de Pesos Argentinos a Euros ya que la información patrimonial se facilita al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio.

ECCOWOOD FOREST, S.A.

Ejercicio	Valor neto en libros de la participación	Capital social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
2011-2012	1.637.580	4.164	136.498	-	-	140.662
2010-2011	177.772	4.367	143.138	-	-	147.505
	<u>1.815.352</u>					

La variación entre los ejercicios corresponde básicamente a diferencias de cambio por la conversión de Pesos Argentinos a Euros ya que la información patrimonial se facilita al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio.

La conversión de los estados financieros de la sucursal y las filiales de pesos argentinos a euros se realiza para las distintas partidas de balance de activo y pasivo a tipo de cambio de cierre, las de capital y reservas a tipo de cambio del momento en que se generaron y la cuenta de resultados al tipo de cambio de cierre.

Esperamos que esta información dé cumplida respuesta a sus escritos y lamentamos el retraso en que está incurriendo este procedimiento de respuesta para el que hemos necesitado contrastar todas las respuestas de detalle con la inestimable asistencia de los representantes de la Comisión.

No duden en contactarnos si fuera preciso aportar aclaraciones adicionales.

Atentamente

Elena Ubeda  
Secretario del Consejo de Administración  
ECOLUMBER, S.A.